

Hospital Universitario Clínica San Rafael
Nit. 860.015.888 – 9
Bogota D.C. Cundinamarca
Vigilado Supersalud

Notas a los Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en miles de pesos)

1. Información General del Hospital

El Hospital Universitario Clínica San Rafael, (en adelante el Hospital) es una institución prestadora de servicios de salud, docente asistencial general de alta tecnología, de utilidad común y sin ánimo de lucro. Tiene como objeto la prestación de servicios de salud como un servicio público de gestión privada con interés social; en desarrollo de este objeto podrá prestar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud en los términos señalados en la ley 100 de 1993, ley 10 de 1990 y en general por las normas que regulen el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.

Creado canónicamente el 27 de mayo de 1929, mediante el decreto del Arzobispado de Bogotá y resolución número 25 de mayo 27 de 1929 del Ministerio de Gobierno. Con la resolución número. 2263 de marzo 31 de 1992, del Ministerio de Salud, se efectuó el cambio de la razón social a Hospital Universitario Clínica San Rafael. Su duración es indefinida.

El Hospital se rige de acuerdo a los requerimientos e instrucciones emitidas por las autoridades que reglamentan y vigilan las entidades de salud, como el Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud y Secretaria Distrital de Salud, entre otras en Colombia. El Hospital presta servicios de atención médica electiva, de urgencias en diferentes especialidades clínicas y otros así:

- Servicios quirúrgicos: Cirugía General, Neurocirugía, Neuroradiología, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica, Otorrinolaringología, Ginecobstetricia, Ortopedia y Traumatología, Cirugía Cardiovascular, Cirugía pediátrica, Urología, Anestesia, Cirugía Vascul ar Periférica, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía de Tórax y Cirugía Pediátrica.
- Unidades de cuidado intensivo: Para adultos e Intermedios, Pediátricas e Intermedios.
- Áreas de apoyo diagnóstico y terapéutico: Terapia Física Ocupacional y Rehabilitación Cardíaca, Neonatal Intensivo e Intermedio, Terapia Respiratoria, Farmacia, Banco de Sangre, Anatomía Patológica, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnósticas, Medicina Nuclear, Hemodinámica, Electrofisiología, Neurología y Fonoaudiología.
- Servicios clínicos: Medicina Interna, Neurología, Neumología, Endocrinología, Nefrología, Oncología, Hematología, Reumatología, Cardiología, Psiquiatría, Oftalmología, Infectología, Otorrinolaringología, Ginecobstetricia, Gastroenterología y Nutrición.
- Servicios pediátricos: Neurología, Neumología, Hemato-oncología, Genética, Infectología y Programa Mamá Canguro.

Según resolución 605 del 24 de mayo de 2016, aclarada por la resolución 681 del 3 de junio de 2016 y resolución 780 del 15 de junio de 2016, expedida por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, se aprobó la reforma de los estatutos del Hospital, según resolución número 1821 del 03 de agosto de 2018 y resolución número 509 del 12 de marzo de 2019, expedida por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, se aprobó la reforma de los estatutos del Hospital."

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2. Base de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Negocio en Marcha

Al 31 de diciembre de 2019, los resultados financieros y operativos de la institución presentan una mejora con relación al año anterior. Los ingresos operacionales del Hospital presentan un crecimiento del 9% respecto del 2018, esto derivado de las estrategias comerciales realizadas frente a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), generándose un aumento en la prestación de servicios y en la facturación, implementándose modelos de contratación basados en eficiencia, supervisión, control y cumplimiento de indicadores, que permitieron consolidar las relaciones empresariales con las EPS. Igualmente, las estrategias tendientes al cumplimiento presupuestal generaron optimizaciones y ahorros en los costos de prestación de servicios y en los gastos, los cuales, fueron menores al nivel de ingresos operacionales. La recomposición del portafolio de clientes enfocado a EPS con un mejor comportamiento de pago ha sido un gran logro institucional, lo que se ve reflejado en un mejor comportamiento de la caja operativa.

A pesar de la crisis estructural del Sector Salud en Colombia, reflejada especialmente en el deficiente flujo de recursos hacia las Entidades Responsables de Pago (ERP), así como, de las ERP a los prestadores (IPS), sumado a los procesos de liquidación de algunas de las EPS más grandes del país; la institución ha logrado mantener sus indicadores de recaudo los cuales, le han permitido el cumplimiento en buena medida de los compromisos y obligaciones, garantizando los recursos para la adecuada operación institucional. Así mismo, la institución realizó un esfuerzo financiero en relación con lo referente al deterioro de la cartera, este deterioro impactó el resultado final, sin embargo, los resultados para el cierre de la vigencia son satisfactorios.

Durante el 2019, se realizaron importantes inversiones en equipos, infraestructura y tecnología, orientadas a mejorar la eficiencia y volumen de los servicios prestados, permitiendo generar nuevos servicios y optimizar la oportunidad, calidad y seguridad del paciente.

Las expectativas y planes de la Administración para el 2020, están basadas en continuar con un crecimiento en los ingresos similar al de la vigencia 2019, fortalecer la recomposición del portafolio de clientes y seguir optimizando la operación, con el enfoque hacia la prestación de servicios rentables y estratégicos, adicionalmente, la institución continúa optimizando sus procesos operativos y administrativos para ser más eficiente y esto se refleja en los indicadores financieros. La confianza y satisfacción de nuestras EPS es alta y eso permite seguir consolidando las alianzas que se han venido fortaleciendo en los últimos años, así mismo, las acciones del Gobierno Nacional están enfocadas en apoyar y sanear el sector salud con proyectos como la ley de punto final, que generará recursos adicionales hacia las EPS y por ende favorecer el flujo de caja de la Institución.

2.2. Normas Contables Profesionales Aplicadas

El Hospital prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y el Decreto 2483 de 2018.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.3. Bases de Preparación

Los presentes estados financieros son los estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF para PYMES. En la preparación de estos estados financieros el Hospital ha aplicado las políticas contables y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 y 2.4 de la presente Nota, respectivamente.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, excepto para las operaciones medidas a valor razonable según se establezca.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próximo (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.4. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por el Hospital en la preparación de los presentes estados financieros.

2.4.1. Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional del Hospital.

2.4.2. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros) son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, y forman parte de la gestión de tesorería, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

El efectivo restringido corresponde a valores disponibles para usos específicos.

2.4.3. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición

El Hospital ha elegido como política contable aplicar las Secciones 11 y 12 de las NIIF para las PYMES.

Instrumentos Financieros Básicos

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.3. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición (continuación)

Reconocimiento Inicial y Posterior de Activos y Pasivos Financieros

La entidad reconoce un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Todos los activos financieros o pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero, tanto en el reconocimiento inicial como posterior, al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Después del reconocimiento inicial los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos o gastos financieros.

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

En todos los instrumentos financieros debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

Los instrumentos financieros activos del Hospital incluyen los préstamos y cuentas por cobrar.

Los pasivos financieros del Hospital incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses.

De conformidad con la sección 11.14 y 11.15 de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pymes, para el cálculo del costo amortizado, es indispensable contar con la certeza de la fecha que se espera recibir el pago de las facturas y debe realizarse por el valor neto, que corresponde al valor del activo corriente menos el respectivo deterioro del valor. Sin embargo, en el sector salud, por la complejidad propia del mismo relacionada con el trámite de las cuentas, los flujos de pagos, la situación compleja de los aseguradores, liquidaciones, medidas especiales, la determinación de las fechas de pago de las facturas es incierta y por lo tanto su cálculo no procede.

Por otra parte, de conformidad las políticas contables que aplica al Hospital para reconocer el deterioro de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado y de conformidad con la sección

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.3. Instrumentos Financieros: Presentación, Reconocimiento y Medición (continuación)

Reconocimiento Inicial y Posterior de Activos y Pasivos Financieros (continuación)

11.21, a 11.24 de las NIIF para Pymes, las cuentas por cobrar que exceden los períodos comerciales acordados, se reconoce el correspondiente deterioro; consecuentemente no se presentan activos financieros netos que amerite aplicar el cálculo del costo amortizado por el método del interés efectivo.

2.4.3.1. Otros Instrumentos Financieros

Cuando se reconoce inicialmente un activo financiero o pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, todos los otros instrumentos financieros se miden al valor razonable y se reconoce los cambios en el valor razonable en el resultado, excepto en el caso de: los instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad, y los contratos vinculados con estos instrumentos que, en el caso de ejercitarse, darán lugar a la entrega de estos instrumentos, los cuales deberán medirse al costo menos deterioro del valor.

La clasificación de las cuentas por cobrar comerciales y préstamos, determina su medición posterior.

La disminución del valor es necesaria en caso de indicaciones objetivas tales como:

- Dificultades financieras significativas del obligado.
- Incumplimiento de las cláusulas contractuales tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal.
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, otorga concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado.
- Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación de bancarrota o cualquier otra situación de reorganización financiera.

2.4.3.2. Baja de Activos Financieros

Un activo financiero se da de baja cuando expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la entidad: (i) dará de baja en cuentas el activo, y (ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.3.2. Baja de Activos Financieros (continuación)

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada del Hospital sobre el activo.

En este último caso, el Hospital también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que el Hospital haya tenido.

2.4.3.3. Baja de Pasivos Financieros

Solo se dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. Si se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, estas se contabilizarán como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo. Se reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

2.4.3.4. Deterioro

A cada fecha del estado financiero se valora la existencia de evidencia objetiva sobre la disminución en el valor de las cuentas por cobrar. El Hospital realiza deterioro general para todas las demás cuentas comerciales por cobrar dependiendo del cliente y de la estructura del mercado. Las provisiones generales se permiten únicamente si su requerimiento es apoyado por experiencia en el pasado. No se permiten varias provisiones para un mismo riesgo de incumplimiento. Los siguientes criterios se definieron para provisionar la cartera en forma general:

La cartera de acuerdo a su ciclo normal es corriente hasta 180 días y a partir de 181 días se convierte en instrumento financiero para cálculo de deterioro.

La cartera contablemente debe cumplir la clasificación de la resolución 1121 de la Superintendencia Nacional de Salud;

- Facturación generada pendiente de radicar.
- Facturación radicada.
- Facturación radicada y glosada.
- Facturación radicada en proceso jurídico.
- Facturación radicada y conciliada con merito jurídico.
- Giro para abono a cartera pendiente de aplicar.
- Deuda de difícil cobro

El cálculo de la provisión de cartera se analiza de acuerdo al vencimiento por cada EPS y/o cliente aplicando lo siguiente:

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.3.4. Deterioro (continuación)

- Las facturas en trámite comprenden facturas sin radicar, devueltas y glosa en proceso; sobre las cuales se calcula un deterioro del 5% cuando superan 91 días;
- La cartera radicada, radicada y conciliada después de descontar los pagos pendientes por aplicar, para los periodos entre 181 y hasta 210 días se deteriora al 5%, entre 211 y 240 días al 10%, entre 241 y 270 días al 15%, entre 271 y 300 días al 20%, entre 301 y 330 días al 25%, entre 331 y 360 días al 30%, superior a 360 días al 100%;
- La cartera radicada en proceso jurídico y/o de difícil cobro se deteriora de acuerdo con el concepto emitido por los asesores legales y/o el Director Jurídico del Hospital;
- A la cartera en liquidación se le descuenta el valor de los pagos que se encuentren pendientes de aplicar y el 50% del saldo obtenido se reconoce deterioro en 24 meses y en adelante se realiza un análisis teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, financieros y legales que puedan afectar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Adicionalmente, El Hospital realiza deterioros individuales con el objeto de prevenir que el valor en libros exceda el beneficio futuro esperado.

Los deterioros individuales para deudas morosas se hacen al monto probable recuperable. Un deterioro individual debe cubrir riesgos específicos de crédito y moras reales o esperadas de una cuenta por cobrar.

Los deterioros individuales se hacen, de ser necesario, según su vencimiento desde la fecha de radicación de la factura más 30 días. Así mismo, se requiere de un deterioro individual para cuentas por cobrar no vencidas pero que, por diferentes razones, se encuentran en disputa, adicionalmente en cumplimiento al decreto 1095 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones posteriores para el cálculo del deterioro se tiene en cuenta como menor valor los pagos pendientes por aplicar los cuales se descuentan de la cartera más antigua.

De conformidad con la sección 11.14 y 11.15 de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pymes, para el cálculo del costo amortizado, es indispensable contar con la certeza de la fecha que se espera recibir el pago de las facturas y debe realizarse por el valor neto, que corresponde al valor del activo corriente menos el respectivo deterioro del valor. Sin embargo, en el sector salud, por la complejidad propia del mismo relacionada con el trámite de las cuentas, los flujos de pagos, la situación compleja de los aseguradores, liquidaciones, medidas especiales, la determinación de las fechas de pago de las facturas es incierta y por lo tanto su cálculo no procede.

Por otra parte, de conformidad las políticas contables que aplica el Hospital para reconocer el deterioro de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado y de conformidad con la sección 11.21, a 11.24 de las NIIF para Pymes, las cuentas por cobrar que exceden los períodos comerciales acordados, se reconoce el correspondiente deterioro; consecuentemente no se presentan activos financieros netos que amerite aplicar el cálculo del costo amortizado por el método del interés efectivo.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.4. Arrendamientos Operativo y Financiero

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al comienzo del período de arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada a esa fecha o al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el importe que sea menor.

Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda. Los cargos financieros se reconocen como costos financieros en el estado del resultado.

El activo arrendado se deprecia a lo largo de su vida útil. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que el Hospital obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado del resultado, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Para el caso de las transacciones de venta con arrendamiento posterior, el Hospital evalúa si el arrendamiento posterior se configura en un arrendamiento operativo, la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación recibida es reconocida directamente en los resultados del ejercicio.

Si el arrendamiento posterior es registrado como un arrendamiento financiero, se capitaliza al comienzo del período de arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada a esa fecha o al valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el importe que sea menor. La diferencia entre la contraprestación recibida y el valor registrado es diferida en los resultados en el tiempo del contrato de forma lineal.

1. Arrendamiento operativo: la diferencia entre el valor razonable y la contraprestación recibida es reconocida directamente en el resultado del ejercicio.
2. Arrendamiento financiero: la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor razonable es registrada como utilidad diferida y se reconoce en los resultados con base en el tiempo del contrato de arrendamiento.

2.4.5. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo, considerando los precios de compra y el valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual.

El valor neto realizable de un componente de inventario es el precio de venta estimado para ese componente en el giro normal de los negocios y los costos estimados necesarios para efectuar la venta, calculados a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.5. Inventarios (continuación)

El Hospital valúa sus inventarios utilizando el método del costo promedio ponderado. Cuando el importe en libros sea mayor al valor neto realizable de los inventarios, la entidad reconocerá la diferencia entre estos dos como un gasto por deterioro del valor de los inventarios.

2.4.6. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedades, planta y equipo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Para los componentes significativos de propiedades, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, el Hospital da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una toma física y como resultado arroja diferencia positiva, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Los activos incorporados por sobrantes en inventario físico o donaciones serán reconocidos por el valor del documento soporte o el estudio técnico del profesional competente, así mismo, la depreciación se calculará con base en la vida útil determinada en el estudio técnico.

La depreciación de propiedades, planta y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

	<u>Años</u>
Edificios	45
Maquinaria y equipo	10
Equipos de oficina	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo médico científico	8
Equipo de hoteles y restaurante	10
Equipo de transporte	10
Plantas y redes	<u>40</u>

El Hospital ha determinado que se reconocerán como equipo aquellos elementos que superan individualmente el costo de adquisición mayor a un (1) salario mínimo mensual legal vigente y se reconocerán al mes siguiente en que fueron adquiridos a excepción de equipo de cómputo y comunicación, de hotelería, médico científico, de transporte, plantas y redes.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.7. Reconocimiento de Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan al Hospital y los ingresos puedan ser medidos de manera fiable independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente.

Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos por prestación de servicios a pacientes se registran mediante causación de acuerdo a los elementos consumidos y los servicios prestados los cuales son facturados una vez el paciente es dado de alta del Hospital y se verifica el proceso de atención. Es decir, se calculan por el valor justo de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos ordinarios derivados de las atenciones ambulatorias, hospitalarias y otros servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad.

Al final del mes queda la atención de servicios por facturar, los cuales corresponden a pacientes que aún se encuentran hospitalizados o en atención que están en proceso de verificación. Estos valores se registran como ingreso y su contrapartida es una cuenta de deudores denominada ingresos por cobrar a la Entidad Prestadora de Salud (EPS) a la que ésta afiliado cada paciente.

Los costos por servicios especializados prestados por terceros para la atención de pacientes se registran mediante causación de acuerdo a los servicios o consumos por pacientes y a los contratos de prestación de servicios establecidos con los mismos.

Los demás costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando puedan ser estimados con fiabilidad.

2.4.8. Impuestos

El Hospital está constituido como persona jurídica sin ánimo de lucro, y clasificada como institución hospitalaria por el Ministerio de Salud, requisitos exigidos en el Estatuto Tributario. De acuerdo a la Ley 1819 de diciembre de 2016 se establecen cambios en aspectos tributarios del Hospital, clasificándolo en el artículo 19 del estatuto tributario, reformado en relación con el nuevo Régimen Tributario Especial, "todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro ahora son calificadas como contribuyentes del impuesto sobre la renta y otras obligaciones complementarias". Adicionalmente, el Hospital no es responsable de impuesto a las ventas e industria y comercio, por la prestación de servicios de salud.

El beneficio neto o excedente gravado será el resultado de tomar la totalidad de los ingresos, ordinarios y extraordinarios, cualquiera sea su naturaleza o denominación, que no se encuentren expresamente exceptuados de gravamen y restar de los mismos los egresos que sean procedentes. El beneficio neto o excedente fiscal de las entidades que cumplan las condiciones a que se refiere el numeral 1 del artículo

19 del Estatuto Tributario estará exento cuando el excedente contable sea reinvertido en su totalidad en las actividades de su objeto social, siempre que este corresponda a las enunciadas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y a ellas tenga acceso la comunidad.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.9. Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad o incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes del final del período.

Estos beneficios se reconocen contra la utilidad o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que se le otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los pasivos por los beneficios a los empleados.

2.4.10. Reservas

La reinversión del beneficio neto o excedente, el numeral 1º del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 establece que la exención procederá cuando se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del E.T. o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

2.4.11. Provisiones

Reconocimiento y Medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

2.4.12. Contingencias

2.4.12.1. Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Hospital; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (b) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

2.4.12.1. Pasivos Contingentes (continuación)

Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Hospital revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.4.12.2. Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del Hospital.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, el Hospital revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la Sección 21.17, el Hospital tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición del Hospital. En estos casos, el Hospital brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.5. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

2.5.1. Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF para las PYMES requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

2.5.2. Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

El Hospital ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control del Hospital. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2019	2018
Caja	\$ 18,706	\$ 29,162
Bancos	448,247	2,070,726
Patrimonio autónomo (1)	567,913	676,979
	<u>\$ 1,034,866</u>	<u>\$ 2,776,867</u>

- (1) En 2017 el Hospital constituyó un patrimonio autónomo en Fiduciaria Colpatria cediendo el recaudo de cartera de EPS Sura y EPS Sanitas; los recursos están sujetos al cumplimiento de la cuota de la obligación financiera. Adicionalmente, el Hospital tiene un patrimonio autónomo con Acción fiduciaria cuya finalidad fue la compra oportuna de medicamentos y dispositivos especiales garantizando el precio, calidad y pago eficiente de proveedores.

Caja y bancos no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disponibilidad.

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	2019	2018
Facturación radicada y conciliada (1)	\$ 103,706,139	\$ 74,541,768
Cartera radicada (2)	40,151,292	49,578,447
Facturación por radicar (3)	19,104,191	15,361,825
Cartera glosada (4)	2,563,586	6,197,421
Ingresos por cobrar (5)	4,054,183	4,359,475
Cartera en proceso jurídico	1,775,141	1,804,922
Documentos por cobrar (6)	1,277,927	1,137,793
Cuentas por cobrar trabajadores	22,324	34,442
Deudores varios (7)	4,832,558	9,057,869
	<u>177,487,341</u>	<u>162,073,962</u>
Pagos pendientes por aplicar (8)	(9,597,477)	(6,962,804)
Deterioro (9)	(25,052,604)	(18,426,405)
	<u>\$ 142,837,260</u>	<u>\$ 136,684,753</u>

- (1) Corresponde a la facturación radicada y conciliada ante la EPS respectiva, por prestación de servicios de salud a sus afiliados.
- (2) Corresponde a la facturación radicada ante la EPS respectiva por la prestación de servicios de salud a sus pacientes afiliados.
- (3) Corresponde a la facturación generada por la prestación de servicios de salud, que se encuentra pendiente de radicación ante las entidades pagadoras.
- (4) Corresponde a la facturación radicada ante la respectiva entidad pagadora, que presenta una no conformidad que afecta de forma parcial o total por la prestación de servicios de salud a sus pacientes.
- (5) Incluye la estimación de las prestaciones de servicios de salud que se encuentran pendientes por facturar o sin retiro del paciente.
- (6) Corresponde a pagarés firmados por pacientes particulares por servicios asistenciales prestados.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

(7) Deudores varios está compuesto por:

	2019	2018
National Clinics Centenario S.A.S.	\$ 1,760,680	\$ 5,436,034
Incapacidades	850,435	1,323,248
Fundación Clínica Universitaria San Juan De Dios	533,552	533,552
Universidad Militar Nueva Granada	28,631	329,380
Santiago Velez y Asociados	269,377	269,377
Embargos	235,895	201,654
Long Term Initiatives Colombia S.A.S.	215,550	215,550
Ferreorienta Ltda.	119,380	119,380
Ferretería Incoxobre Ltda.	105,560	105,560
Inmobiliaria Panamericana y Cia Ltda.	56,320	56,320
Otras	657,178	467,814
	\$ 4,832,558	\$ 9,057,869

(8) Corresponde a las partidas en proceso de aplicación a las respectivas facturas, por concepto de pagos realizados por las entidades pagadoras.

(9) Corresponde al valor del deterioro para cartera así

	2019	2018
EPS Saludcoop	\$ 5,763,547	\$ 4,350,957
Fundación Clínica Universitaria San Juan De Dios	4,733,726	4,733,726
EPS Cafesalud	4,334,410	3,368
Golden Group EPS	2,054,292	2,051,439
Humana Vivir SA EPS	1,764,894	1,764,894
Cruz Blanca EPS	1,038,292	54,408
Secretaría de Salud de Cundinamarca	726,974	726,974
Corporación IPS Saludcoop	720,661	720,661
Preservar Salud SA IPS	575,742	575,742
EPS Medimás	371,926	74,764
EPS Famisanar	219,803	36,201
Coomeva EPS	171,468	45,318
Salud Condor EPS	153,583	153,583
Caja de Compensación Familiar Compensar	59,595	219,786
Fondo Financiero Distrital de Salud	17,965	114,706
Otros	2,345,726	2,799,878
	\$ 25,052,604	\$ 18,426,405

Movimiento del Deterioro

	2019	2018
Saldo inicial	\$ 18,426,405	\$ 19,294,422
Incrementos	9,996,803	3,054,689
Utilización (1)	(3,370,604)	(3,922,706)
Saldo final	\$ 25,052,604	\$ 18,426,405

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

Movimiento del Deterioro (continuación)

(1) Corresponde a castigos por concepto de glosas, descuentos y devoluciones con Nueva EPS por \$865,448; EPS Cruz Blanca por \$340,140; Capital Salud EPS \$292,761; EPS Famisanar por \$284,933; EPS Compensar por \$271,988; EPS Medimás por \$221,191; EPS Salud Total S.A. por \$140,843; EPS Sanitas por \$136,948; Fondo Financiero de Salud por \$132,530; EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. por \$102,698 y otras por \$581,124.

5. Inventarios, Neto

	2019	2018
Medicamentos	\$ 1,884,783	\$ 1,535,146
Materiales médico-quirúrgicos	1,667,138	1,275,289
Materiales repuestos y accesorios	342,980	224,884
Anticipos	121,220	71,897
Materiales reactivos de laboratorio	62,684	13,373
Elementos de Imagenología	63	-
	<u>4,078,868</u>	<u>3,120,589</u>
Deterioro	<u>(59,166)</u>	<u>(119,634)</u>
	<u>\$ 4,019,702</u>	<u>\$ 3,000,955</u>

No existe pignoración ni restricciones sobre los inventarios al 31 de diciembre de 2019.

Movimiento del Deterioro

	2019	2018
Saldo inicial	\$ 119,634	\$ 66,138
Aumento	56,100	53,496
Utilización (1)	(27,883)	-
Recuperación deterioro	(88,685)	-
Saldo final	<u>\$ 59,166</u>	<u>\$ 119,634</u>

(1) Corresponde a la reversión del deterioro dado durante la vigencia actual

6. Otros Activos No Financieros

	2019	2018
Seguros (1)	<u>\$ 1,263,033</u>	<u>\$ 1,100,471</u>

(1) Corresponde a las pólizas de responsabilidad civil extracontractual clínicas y hospitales por \$848,260; Multirriesgo por \$364,181 y póliza de cumplimiento por \$ 50,592 para vigencia 2019-2020.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

7. Propiedades, Planta y Equipo, Neto

Descripción	Mejoras en Propiedad Ajena	Equipo en Montaje	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación		Equipo Médico Científico	Equipo de Hoteles y Restaurante	Equipo de Transporte	Plantas y Redes	Total
							Comunicación	Computación					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 1,165,257	\$ -	\$ 118,993	\$ 279,290	\$ 1,138,622	\$ 148,998	\$ 941,456	\$ 4,057,744	\$ 1,121,249	\$ 30,717	\$ 246,938	\$ 9,249,264	
Adiciones	1,072,662	-	-	-	92,208	24,806	213,868	2,116,880	366,795	-	28,364	3,915,583	
Retiros	-	-	-	-	(2,413)	(5,642)	9,533	(33,413)	(33,832)	-	(4,886)	(89,719)	
Depreciación del año	-	-	-	(11,927)	(201,730)	(34,510)	(335,435)	(908,247)	(155,248)	(3,800)	(8,747)	(1,659,644)	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,237,919	-	118,993	267,363	1,026,687	133,652	810,356	5,232,964	1,298,964	26,917	261,669	11,415,484	
Adiciones (1)	305,008	135,990	-	-	119,191	107,060	192,923	8,741,638	163,274	-	9,943	9,775,027	
Retiros	-	-	-	-	(15,793)	(9,979)	(7,123)	(67,436)	(8,739)	-	-	-	
Depreciación del año	-	-	-	(6,366)	(186,979)	(70,246)	(364,021)	(1,568,701)	(175,036)	(3,800)	(7,470)	(109,070)	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,542,927	\$ 135,990	\$ 118,993	\$ 260,997	\$ 943,106	\$ 160,487	\$ 632,135	\$ 12,338,465	\$ 1,278,463	\$ 23,117	\$ 264,142	\$ 18,698,822	

Las propiedades, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan los bienes de plena propiedad del Hospital.

1. Corresponde a la compra de equipo médico-científico de última tecnología; resonador, ecógrafo, ventiladores pediátricos, entre otros por \$8,740,331.

El costo y gasto por depreciación cargado a los resultados del año ascendió en 2019 a \$742,814 y \$1,639,805 y en 2018 por \$376,655 y \$1,282,989 respectivamente.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

	2019	2018
Medicamentos (1)	\$ 33,967,525	\$ 29,518,071
Costos y gastos por pagar (2)	30,232,809	29,908,034
Aportes de nómina (3)	1,700,433	2,999,028
Acreedores varios	414,852	577,178
	\$ 66,315,619	\$ 63,002,311

(1) Incluye las cuentas por pagar de compras realizadas a:

	2019	2018
Johnson & Johnson de Colombia S.A.	\$ 2,750,005	\$ 2,954,490
Medtronic Colombia S.A.	2,181,489	1,671,013
Fresenius Kabi Colombia S.A.S.	2,089,862	1,976,406
Boston Scientific Colombia Ltda.	1,911,585	1,473,469
Abbott Laboratories de Colombia S.A.	1,636,528	1,642,954
Rafael Antonio Salamanca	973,469	1,041,647
St Jude Medical Colombia Ltda.	952,101	884,729
Closter Pharma S.A.S. En Reorganización	951,920	440,113
Procaps S.A.	924,288	446,617
Medinistros S.A.S	824,376	268,807
Alfa Trading S.A.S.	784,615	404,734
Disortho S.A.	783,924	1,374,988
Becton Dickinson De Colombia Ltda.	644,045	369,706
3M Colombia S.A.	622,389	385,065
Amarey Nova Medical S.A.	602,836	694,954
Lm Instruments S.A.	602,651	337,052
Biocientífica Ltda.	542,522	551,024
Compañía De Representaciones Medicas S A C T P Medica S.A.	476,330	273,661
Terumo Colombia Andina S.A.S.	465,735	323,226
Smith & Nephew Colombia S.A.	452,496	501,321
Unidossis S.A.S.	451,182	353,002
Caja De Compensación Familiar Compensar	448,058	356,141
Bayer S.A.	366,217	250,968
Cardinal Health Colombia S A S.	273,363	348,636
Tm Medicas S.A.	215,728	334,916
Dr Reddy'S Laboratories S.A.S.	211,619	311,727
Medihumana Colombia S.A.	108,501	333,932
Baxalta Colombia S.A.S.	-	507,700
Promed Quirúrgico	-	341,973
Otros	10,719,691	8,363,100
	\$ 33,967,525	\$ 29,518,071

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar (continuación)

(2) Corresponde a costos y gastos por pagar a:

	2019	2018
National Clinics Colombia S.A.S.	\$ 6,887,735	\$ 4,600,548
Compass Group Services Colombia S.A.	3,087,720	1,981,834
Fundación Cardiovascular Adulto-Pediátrica San Rafael Rts S.A.S.	2,360,868	1,583,106
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.	1,465,293	1,059,209
Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A.	1,099,865	1,302,621
Corporación Colombiana de Cirugía y Gastroenterología	979,915	1,147,680
Ge Healthcare Colombia S.A.S.	900,469	768,732
Imagimed S.A.S.	745,846	666,770
Philips Colombiana S.A.S.	663,345	872,199
A.U.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	658,083	262,820
Fundacion Sinergia y Sociedad	622,302	596,179
Cooperativa Multiactiva Ciencia Diagnóstico y Tratamiento	532,943	775,030
Cirugía General y Especializada Cirugesp Ltda.	522,448	505,997
Seguridad Privada y Vigilancia Olimpo Seguridad Ltda.	423,223	242,807
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	399,752	392,354
Bayer S.A.	341,972	323,465
Shot S.A.S.	298,388	269,328
Centro Médico Oftalmológico y Laboratorio Clínico Andrade Na.	280,035	287,744
Columbus Networks De Colombia Ltda.	219,695	223,602
Gran Imagen S.A.S.	197,970	211,376
Tecnica Electro Medica S.A.	189,944	213,931
Digital Ware S.A.	167,409	1,425,127
Equitronic S.A.S.	165,324	272,571
Lomed Ltda.	158,096	254,852
Heon Health On Line S.A.	141,332	171,051
Neurocat Ltda.	131,982	164,878
Proesco Profesionales Especializados en Columna S.A.S.	125,809	191,079
Ernst & Young Audit S.A.S.	93,842	145,964
National Clinics Centenario S.A.S.	87,267	166,804
Allianz Seguros S.A.	73	831,096
Centro de Lavado y Aseo Cia S.A.S.	-	1,083,857
Anestesiólogos Cirugía Palermo Ltda.	-	1,024,316
Fuller Mantenimiento S.A.	-	988,815
Ramon Alvaro Valencia Posada	-	780,239
Portafolio Integral Del Milenio S.A.S.	-	503,624
Otros	-	312,821
	6,283,864	3,303,608
	\$ 30,232,809	\$ 29,908,034

(3) Corresponde a los aportes al SGSSS por \$1,035,006 y parafiscales por \$665,427.

9. Deudas y Préstamos que Devengan Interés

	2019	2018
Pagarés	\$ 11,826,711	\$ 12,087,518
Leasing financiero	4,167,024	50,292
Menos porción a largo plazo	(5,280,139)	(6,302,491)
	\$ 10,713,596	\$ 5,835,319

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

9. Deudas y Préstamos que Devengan Interés (continuación)

Corto Plazo

	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento	2019	2018
Banco Colpatría (1)	IBR + 4.5% N.M.V.	20/10/2020	\$ 4,300,620	\$ -
Banco Colpatría (1)	9,11% E.A.	05/03/2020	171,852	-
Banco Colpatría (1)	8.01% E.A.	25/10/2019	-	4,124,472
Banco Colpatría (2)	8.31 % E.A.	26/10/2020	2,240,288	-
Sobregiro Banco Sudameris	2.17% M.V.	Mensual	997,420	997,322
Sobregiro Banco Bogotá	2.15% E.M.	Mensual	174,797	200,359
Sobregiro Banco Itau	2,10% M.V.	Mensual	501,728	-
Banco de Bogotá	9.50% E.A.	12/02/2019	-	179,007
Credivalores	1.70% M.V.	31/08/2020	1,370,946	167,200
Banco de Bogotá	9.46% E.A.	12/02/2019	-	116,667
Leasing (4)			260,742	50,292
Banco Itau	7.56% E.A.	10/02/2020	60,315	-
Banco de Bogotá	8.98% E.A.	14/02/2020	193,224	-
Banco de Bogotá	8.98% E.A.	14/02/2020	142,070	-
Banco de Bogotá	9.17% E.A.	Mensual	299,594	-
			\$ 10,713,596	\$ 5,835,319

Largo Plazo

	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento	2019	2018
Banco Colpatría (2)	8.31 % E.A.	26/10/2020	\$ -	\$ 4,928,634
National Clinics Colombia S.A.S. (3)	15.32% E.A.	28/01/2027	1,373,857	1,373,857
Leasing (4)			3,906,282	-
			\$ 5,280,139	\$ 6,302,491

- (1) Corresponde al crédito rotativo otorgado por el Banco Colpatría, que tiene como garantía los recaudos recibidos de la EPS Sanitas y EPS Sura con un plazo a 12 meses.
- (2) Corresponde al crédito rotativo otorgado por el Banco Colpatría, que tiene como garantía los recaudos recibidos de la EPS Sanitas y EPS Sura con un plazo a 24 meses.
- (3) Corresponde al préstamo otorgado por National Clinics Colombia S.A.S. por \$1,373,857 para la elaboración de los estudios iniciales del plan arquitectónico y desarrollo estructural de adecuación del edificio donde se desarrolla el objeto social del Hospital a un plazo de 102 meses, con una tasa de interés del 15.32% EA.
- (4) Corresponde a la adquisición de equipo médico-científico; resonador, ecógrafo y ventiladores pediátricos.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

10. Impuestos, Gravámenes y Tasas

10.1 Pasivos por Impuestos Corrientes

	2019	2018
Impuesto sobre la renta	\$ 285,643	\$ 65,466
Retención en la fuente	371,349	347,250
Impuesto sobre las ventas	10,208	-
Impuesto predial	583,194	220,497
	<u>\$ 1,250,394</u>	<u>\$ 633,213</u>

Determinación del Impuesto Sobre la Renta Corriente

El Hospital generó excedentes en 2019. La provisión para el impuesto sobre la renta se determinó sobre la renta líquida privada de 2019. Las principales partidas conciliatorias entre el excedente antes del impuesto sobre la renta y el excedente líquido gravable se detallan a continuación:

	2019	2018
Excedente neto del año	\$ 3,473,349	\$ 1,085,362
Impuesto sobre la renta año anterior(1)	28,792	14,464
Impuesto sobre la renta	285,643	65,466
Excedente antes del impuesto sobre la renta	3,787,784	1,165,292
Renta exenta	(4,795,728)	(510,634)
Impuestos de vehículos	(1,104)	(604)
Inventarios	-	(56,982)
Inventario de activos fijos	(1,999)	(19,836)
Intereses de mora	(350,735)	(69,723)
Sanciones administrativas	(192,641)	(30,453)
Impuestos asumidos	(30,344)	-
Multas y litigios	(851,394)	(149,731)
Excedente fiscal	(1,428,217)	(327,329)
Renta líquida gravable	1,428,217	327,329
Impuesto sobre la renta (20%)	\$ 285,643	\$ 65,466

(1) El impuesto sobre la renta del año anterior fue provisionado y pagado durante la vigencia actual, esto debido a la Ley 1819 de 2016 que determinó como contribuyente al Hospital y automáticamente admitido al Régimen Tributario Especial.

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal al 31 de diciembre:

	2019	2018
Patrimonio contable bajo NIIF	74,717,331	71,243,982
Patrimonio líquido	<u>\$ 74,717,331</u>	<u>\$ 71,243,982</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

10.1 Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias corresponden a las vigencias 2016, 2017 y 2018 respectivamente.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T.") establecía los siguientes términos de firmeza:

- a. Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- b. Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Así mismo, las declaraciones de impuestos de 2017, 2018 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que estas declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017 y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

10.1 Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009. Adicionalmente estableció, que las entidades a 31 de diciembre de 2016 legalmente constituidas y determinadas como no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, a partir del primero de enero de 2017 son determinadas como contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios y se entenderán automáticamente admitidas y calificadas dentro del Régimen Tributario Especial.

Reforma Tributaria

Impuesto a las Ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

11. Beneficios a Empleados

	2019	2018
Nómina por pagar	\$ 672,584	\$ 442,183
Cesantías	2,301,992	2,041,317
Intereses sobre cesantías	263,967	235,351
Vacaciones	1,856,998	1,747,182
Prestaciones extralegales	508,881	853,203
Prestaciones por pagar	144,872	44,870
	<u>\$ 5,749,294</u>	<u>\$ 5,364,106</u>

12. Otros Pasivos no Financieros

	2019	2018
Para contingencias (1)	\$ 2,269,240	\$ 1,316,314
Prestación de servicios de salud (2)	1,558,070	1,280,794
Menos porción a corto plazo	<u>\$ 3,827,310</u>	<u>\$ 2,597,108</u>

(1) Corresponde a las contingencias civiles por \$2,269,240 de acuerdo al informe jurídico.

(2) Incluye las cuotas moderadoras y copagos por \$1,106,098, anticipos recibidos por prestación de servicios de salud \$345,907 y otros por \$106,065.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

13. Patrimonio

Fondo Social

El fondo social del Hospital fue creado canónicamente el 27 de mayo de 1929 mediante el decreto del Arzobispado de Bogotá resolución número 25 de mayo de 1929 del ministerio de gobierno para el beneficio de la comunidad en general.

Superávit de Capital

Corresponde a las donaciones recibidas para el desarrollo del objeto social.

Reservas para Reinversión de Excedentes

De acuerdo con el numeral 1° del artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016, establece que la reinversión de excedentes procederá cuando se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del E.T. o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad. Teniendo en cuenta lo anterior el Hospital, al 31 de diciembre de 2019, ejecutó los excedentes del año 2018 por \$1,085,362 en nómina asistencial y \$1,382,431 del año 2017, en activos fijos según aprobación Acta número 161 de Junta Directiva. El Hospital al diciembre 31 de 2019, presenta excedentes por \$3,473,349, el proyecto de reinversión será objeto de aprobación por la Junta Directiva en 2020, con el objetivo de realizar la reinversión del excedente neto del año.

14. Ingresos Operacionales

	2019	2018
Unidad funcional de quirófanos y sala de parto	\$ 72,321,615	\$ 65,646,741
Unidad funcional de hospitalización e internación	61,442,436	53,785,995
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	36,555,893	36,492,769
Unidad funcional de urgencias	15,358,527	15,902,677
Unidad funcional de apoyo terapéutico	12,990,650	13,481,217
Unidad funcional de consulta externa	2,490,016	2,161,599
Otras actividades relacionadas con salud	1,235,351	1,728,201
Devoluciones rebajas y descuentos	(3,499,261)	(6,746,210)
	<u>\$ 198,895,227</u>	<u>\$ 182,452,989</u>

15. Costos de Prestación de Servicios

	2019	2018
Unidad funcional quirófanos y sala de parto	\$ 50,056,201	\$ 48,572,413
Unidad funcional de hospitalización e internación	42,767,447	38,727,964
Unidad funcional de apoyo y diagnóstico	32,071,777	28,370,553
Unidad funcional de urgencias	15,866,942	14,662,583
Unidad funcional de apoyo terapéutico	10,337,381	10,488,906
Unidad funcional consulta externa	1,073,318	1,060,883
Otras actividades relacionadas con la salud	609,668	669,659
	<u>\$ 152,782,734</u>	<u>\$ 142,552,961</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos de Administración

	2019	2018
Gastos de personal	\$ 13,540,617	\$ 12,228,285
Servicios (1)	10,036,473	16,056,614
Deterioro de cartera	9,996,803	3,054,689
Diversos	1,254,585	1,241,845
Seguros	1,167,885	929,491
Honorarios	1,046,940	942,570
Depreciaciones	742,814	376,655
Arrendamientos (2)	641,442	624,244
Mantenimiento, reparaciones y accesorios	377,804	564,224
Otros gastos	300,886	292,285
Provisión de inventarios	59,166	53,496
	<u>\$ 39,165,415</u>	<u>\$ 36,364,398</u>

(1) Incluye el monto de la retribución a National Clinics Colombia S.A.S. por concepto de acuerdo de colaboración por \$8,256,127 para 2019 y \$14,071,394 para 2018, respectivamente.

(2) Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos operativos en el estado del resultado, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluye los siguientes montos; i) Construcciones y Edificaciones; corresponde al arrendamiento del inmueble de la Orden Hospitalaria De San Juan De Dios celebrado bajo el contrato número. 062-17, para el funcionamiento de ciertas áreas administrativas de la institución por \$618,671 pagados durante 2019; ii) Maquinaria y Equipo; corresponde al arrendamiento de equipos para la prestación de servicios de salud en el área de cirugía general principalmente con Tribelart por \$450 y PC COM S.A. por \$3,416; Equipo de Cómputo y Comunicación; incluye el arrendamiento de equipos para la prestación del servicio integral en las áreas administrativas con Gran Imagen SAS por \$12,364 y Equipo de Hotelería; corresponde al arrendamiento de equipos para la prestación del servicio de dispensadores de agua en las diferentes áreas con Quality Water Service Colombia SAS por \$6,540.

17. Gastos Financieros

	2019	2018
Ingresos		
Rendimientos financieros	\$ 631,766	\$ 367,107
Gastos		
Intereses	\$ (1,999,199)	\$ (1,823,167)
Gravamen a los movimientos financieros	(601,575)	(588,682)
Descuentos comerciales condicionados	-	(480,553)
Comisiones	(270,737)	(309,885)
Gastos bancarios	(4,756)	(51,373)
	<u>(2,876,267)</u>	<u>(3,253,660)</u>
	<u>\$ (2,244,501)</u>	<u>\$ (2,886,553)</u>

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

18. Otros Ingresos (Gastos), Neto

	2019	2018
Ingresos		
Otros	\$ 292,651	\$ 422,836
Recuperaciones (1)	172,712	323,775
Donaciones y aprovechamientos	252,328	166,216
	<u>717,691</u>	<u>912,827</u>
Gastos		
Otros (2)	(1,519,191)	(249,908)
Pérdida en venta y retiro de bienes	(142,085)	(146,704)
	<u>(1,661,276)</u>	<u>(396,612)</u>
	<u>\$ (943,585)</u>	<u>\$ 516,215</u>

- (1) Corresponde principalmente a la recuperación de provisiones de contingencias por \$172,712
- (2) Incluye el reconocimiento de contingencias por \$1,185,189, multas, sanciones y litigios por \$303,657 e impuestos asumidos por \$30,345.

19. Compromisos

Contrato de Prestación de Servicios Celebrado entre el Hospital Universitario Clínica San Rafael y Caprecom

En diciembre de 2006, se celebró contrato de prestación de servicios número 208 entre el Hospital Universitario Clínica San Rafael y Caprecom para la administración de la clínica que en ese entonces se denominaba Henrique de la Vega, para el cumplimiento de lo contratado se constituyó una persona jurídica autónoma e independiente denominada Fundación Clínica Universitaria San Juan De Dios, entre cuyos objetivos estaba poner en funcionamiento las instalaciones y equipos entregados bajo contrato al Hospital Universitario Clínica San Rafael siendo esta fundación la responsable de la operación.

De acuerdo con lo anterior, los estados financieros del Hospital Universitario Clínica San Rafael no incluyen contingencias que se pudieran derivar de la operación de dicha clínica, toda vez que la responsabilidad recae en esa persona jurídica autónoma e independiente.

En cuanto al contrato del Hospital Universitario Clínica San Rafael y Caprecom de acuerdo al informe emitido por el área jurídica de National Clinics Colombia S.A.S. y los asesores legales respectivos, en los estados financieros a diciembre 31 de 2018 y 2019 del Hospital Universitario Clínica San Rafael, no se incluyen contingencias que se puedan generar de la ejecución de dicho contrato, dado que al cierre de 2016 el contrato se dió por terminado de mutuo acuerdo.

Acuerdo de Colaboración con National Clinics Colombia S.A.S.

El Hospital, en mayo de 2015 suscribió un contrato de colaboración con National Clinics Colombia S.A.S. cuyo objeto es desarrollar conjuntamente una red de prestadores a través de aportes de cada una de las partes, expresamente definidos en el mencionado contrato y que así mismo otorga retribuciones a cada una de ellas.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

Notas a los Estados Financieros

19. Compromisos (continuación)

Acuerdo de Colaboración con National Clinics Colombia S.A.S. (continuación)

Dicho acuerdo establece las condiciones para que el Hospital se incorpore como cabeza de dicha red, y a su vez National Clinics Colombia le brinda apoyo para la optimización de sus procesos asistenciales, financieros y administrativos. La retribución de National Clinics Colombia S.A.S., es del uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos operacionales y el tres por ciento (3%) del recaudo del Hospital para el primero y último día hábil de cada mes.

20. Contingencias

El Hospital ha sido notificado de demandas civiles y laborales cuyas pretensiones aproximadas ascienden a \$2,269,240 y \$100,000 respectivamente.

21. Eventos Subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del Hospital reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.

22. Aprobación de Estados Financieros

La emisión de los estados financieros del Hospital Universitario Clínica San Rafael correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 fue autorizada por la Junta Directiva para su aprobación de acuerdo con lo requerido por el código de comercio, según consta en Acta número.166 del 20 de febrero de 2020.